



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

CONTRATO JAVIERA ORTEGA

DECRETO AFECTO N° 00264/2025

PARRAL, 31 de Enero de 2025

VISTO:

1. El Decreto Afecto N° 2479 de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025.-
2. El Contrato a Honorarios de fecha 30 DE ENERO DE 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don (a) JAVIERA AUGUSTA ORTEGA QUINTANA.-
3. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.-
4. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.-
5. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.-
6. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral. -
7. El Decreto Exento N° 6323 de fecha 10 de diciembre de 2024, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández, por Orden de Prelación. -
8. El Decreto Exento N° 6455 de fecha 18 de diciembre de 2024, que rectifica el Decreto Exento N° 6323 de fecha 10 de diciembre de 2024. -
9. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -

CONSIDERANDO:

- 1).- Que, se necesita la contratación de un (a) prestador (a) de servicios para el programa “APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA FORMULACION DE INICIATIVAS DE INVERSIONES” (2-12-1).-
- 2).- Que, existe la disponibilidad presupuestaria. -

DECRETO

APRUÉBESE:

el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios mensual, suscrito con fecha 30 DE ENERO DE 2025, entre la I. Municipalidad de Parral y don (a) JAVIERA AUGUSTA ORTEGA QUINTANA, C.N.I.18856383-K, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

ESTABLÉCESE:

que el presente contrato regirá desde el **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, ambas fechas inclusive, y/o hasta que sus servicios se consideren necesarios.-

ESTABLÉCESE:

que la Municipalidad pagará al (la) prestador (a), a título de honorarios mensuales, el monto consignado en el siguiente cuadro, impuesto incluido, el que será retenido y declarado por el municipio:

ENERO	\$1,689,128	MAYO	\$1,689,128	SEPTIEMBRE	\$1,689,128
FEBRERO	\$1,689,128	JUNIO	\$1,689,128	OCTUBRE	\$1,689,128
MARZO	\$1,689,128	JULIO	\$1,689,128	NOVIEMBRE	\$1,714,128
ABRIL	\$1,689,128	AGOSTO	\$1,714,128	DICIEMBRE	\$1,689,128
				TOTAL ANUAL	\$20,319,536

Las partes dejan expresamente establecido, que todos los aspectos concernientes al pago de los honorarios, eventuales descuentos y beneficios se encuentran regulado en **título V del “Reglamento de Procedimiento de Contrataciones de Personal de Planta, Contrata y de Prestadores de Servicios a Honorarios de la Unidad Municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral”**, y sus posteriores modificaciones, estipulaciones a las cuales ambas partes se someten y que deben entenderse como parte integrante del presente contrato.

Se establece que para todo efecto, el supervisor del contrato es, **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN o quien lo (la) subroge.-**

IMPÚTESE:

el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 (2-12-1) “**APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA FORMULACION DE INICIATIVAS DE INVERSIONES**”, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER –MUN



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ
Alcalde (S)
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		

Ivan Damino/Paula Figueroa/Javier Moreira/Maria Morales

DISTRUBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20307036&hash=82ea7>